



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 1.22, celebrada el 28 de enero de 2022

ACTA DE LA SESIÓN 7.21

13 de septiembre de 2021

PRESIDENTE:

DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIO:

MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:03 del 13 de septiembre de 2021, inició la sesión 7.21 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Antes de iniciar, a petición del Presidente, el Secretario informó que el representante propietario del alumnado del Departamento de Tecnología y Producción, David Rojas Vázquez, dejó de asistir a cinco sesiones no consecutivas de este órgano colegiado, por lo que se le notificó sobre sus inasistencias el 31 de agosto de 2021 y que contaba con cinco días para presentar sus justificantes, sin embargo, no se recibió respuesta por parte del alumno.

Derivado de lo anterior, fue reemplazado por la alumna Angélica Jocelyn Martínez Sánchez, a partir del 8 de septiembre de 2021.

Enseguida, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 38 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.:55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2021*.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria y calendario para el inicio del proceso de nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico.
 3. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de las labores desarrolladas durante 2020, conforme al artículo 30 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 4. Asuntos generales.
1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021.

Para la presentación del punto, el Presidente solicitó al Secretario que mencionara los antecedentes, quien indicó que las áreas de investigación propuestas por los consejos divisionales para obtener el premio fueron las siguientes:

Por la División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- Procesos y Estructuras Territoriales, del Departamento de Teoría y Análisis.

Por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- Ciencias Básicas, del Departamento de Atención a la Salud.

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones, del Departamento de Producción Económica.
- Economía Industrial e Innovación, del Departamento de Producción Económica.

Explicó que, para el desarrollo de sus trabajos, la Comisión integró cuatro subcomisiones en las que participaron profesoras y profesores de distintas divisiones a las áreas que se iban a evaluar, con el objeto de garantizar la imparcialidad y objetividad en el proceso de la evaluación.

Para finalizar, manifestó que la Comisión se reunió el 29 de marzo, 4 y 15 de junio, así como el 17 y 30 de agosto de 2021.

Posteriormente, el Secretario indicó que la representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos e integrante de la Comisión, haría la lectura del dictamen, el cual consta en la presente acta.

En ese sentido, resaltó que se analizó la documentación de las áreas de investigación participantes con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y las modalidades del Premio a la Investigación 2021, aprobadas por el Consejo Académico en la sesión 1.21, celebrada el 28 enero del presente año.

Agregó que por los efectos de la contingencia sanitaria por la Covid-19 en la vida universitaria y en particular en el trabajo de investigación, se tomaron en cuenta los procesos individuales y colectivos llevados a cabo por los miembros de las áreas de investigación participantes en el Premio, de acuerdo con el numeral 1 de las modalidades.

Además, se incorporó una visión integral del trabajo de sistematización de la información sobre los procesos y productos generados en las actividades de las áreas de investigación, ya que formaban parte del fortalecimiento de la investigación en la Unidad.

Añadió que la Comisión reconoció el esfuerzo de las áreas de investigación por darle continuidad al trabajo de investigación, así como por organizar la documentación necesaria para participar en el otorgamiento al Premio a las Áreas de Investigación 2021.

También resaltó que las áreas de investigación propuestas por los consejos divisionales para participar por el Premio a las Áreas de Investigación 2021, se advertía que la producción académica resultado de la investigación, se concentraba en alguno de los integrantes de las áreas de investigación y se orientaba, en su mayoría, al trabajo individual.

No obstante, la Comisión consideró que, si bien el trabajo individual predominaba, las áreas de investigación propuestas contaban con suficiente trabajo colectivo, relacionado con las funciones sustantivas de la Universidad.

De igual manera, se indicó que algunos miembros de las áreas de investigación llevaban varios años sin reportar productos de investigación y docencia, lo que

impactó en el puntaje total del área, por lo que se recomendaba que las áreas de investigación analizaran cómo corregir dicha situación.

Por otro lado, apuntó que las áreas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades no entregaron los formatos para el Premio a las Áreas de Investigación 2021, señalados en el numeral cinco, inciso c), de la convocatoria correspondiente. Sin embargo, la Comisión decidió llenar dichos formatos con la documentación que envió el Consejo Divisional correspondiente.

Con base en los elementos expresados anteriormente, la Comisión consideró que las áreas de investigación propuestas por los consejos divisionales de la Unidad Xochimilco, merecían obtener el Premio a las Áreas de Investigación 2021.

Al término de la lectura, el Director de la DCyAD reconoció el trabajo de la Comisión por la claridad en las consideraciones que emitieron en el dictamen, ya que existía una preocupación en las áreas por mostrar el trabajo que realizaron pese a las condiciones adversas producto de la pandemia. Y como lo señalaba el dictamen, hubo un esfuerzo por sacar adelante el trabajo de docencia como prioridad, sin descuidar la investigación.

Recordó que el Premio a las Áreas de Investigación implicaba otras actividades además de los productos de investigación y que varias áreas mantuvieron un trabajo constante con artículos, reuniones de trabajo y relaciones con otras instituciones que se habían mantenido, incluso en este contexto, gracias a la modalidad virtual. Por lo anterior, felicitó a las cuatro áreas ganadoras por su trabajo y compromiso a pesar de las condiciones generadas por la pandemia, así como a la Comisión por el trabajo detallado y al Consejo Académico.

Por último, destacó que el trabajo colectivo era complicado de evaluar, ya que en muchas ocasiones si bien aparecían como autores o autoras individuales, el trabajo era retroalimentado en gran medida por sus compañeras y compañeros de área.

Por otro lado, la Directora de la DCBS felicitó a las áreas de investigación ganadoras por su esfuerzo y a la Comisión por la labor que realizaron de manera virtual. Asimismo, reconoció el trabajo de las y los jefes de las áreas, así como a todas y todos sus integrantes por su trabajo aunque el estímulo económico había sido reducido. Añadió que el Premio era simbólico y que el objetivo era demostrar el trabajo realizado.

Comentó que a pesar de las observaciones de la Comisión acerca de que el trabajo individual era más común que el colectivo, consideraba necesario resaltar que el trabajo colectivo continuaba fortaleciendo e impactando en la investigación, la docencia, el servicio y en la difusión de la cultura.

De la misma manera, la Directora de la DCSH se sumó a las felicitaciones por el trabajo de las áreas de investigación ganadoras sobre todo en tiempos de crisis, lo

que a su parecer demostraba fortaleza institucional y una necesidad de transformar el horizonte institucional.

En otras participaciones, los y las representantes del personal académico y del alumnado se sumaron al reconocimiento por el esfuerzo de las áreas de investigación en las tres divisiones, destacando su trabajo en condiciones adversas para mantener un perfil de trabajo universitario comprometido y sobresaliente, que podía percibirse en las áreas ganadoras.

Reconocieron que la Covid-19 había generado un agotamiento físico y mental, en donde la energía se veía permeada por distintas emociones que impactaban en la motivación y concentración para desarrollar diversas actividades. En ese sentido, señalaron que el personal académico, además de la investigación también realizaban actividades de docencia y desde el inicio de la pandemia acompañaron a sus alumnas y alumnos en procesos personales que se vieron afectados por la emergencia sanitaria y ese trabajo no siempre se visibilizaba.

Por su parte, la Jefa del Departamento de Producción Económica también celebró el premio de las áreas ganadoras, sobre todo las adscritas a su Departamento. De igual manera reconoció el trabajo de las jefaturas de área porque su labor en el proceso de participar en el Premio a las Áreas de Investigación era fundamental, ya que desde ahí se organizaba la información requerida para participar.

Contó que en su experiencia como Jefa de Departamento, había visto de cerca el trabajo de las áreas ganadoras y del personal académico durante la contingencia, en el que habían elaborado, realizado y organizado, varias actividades, tanto para la docencia como para dar seguimiento a las actividades de investigación. Del mismo modo, brindó apoyo desde su gestión en lo que cada docente y grupos de investigación realizaban.

Por otro lado, agregó que era importante buscar que los liderazgos académicos contribuyeran a la formación de nuevos investigadores, impulsándolos para tener mayor producción, así como el reconocimiento en sus campos de conocimiento.

En ese sentido, consideraba que las áreas debían nutrirse, tanto de profesoras y profesores que habían logrado consolidar sus carreras y sus trayectorias académicas, así como de aquéllas y aquéllos más jóvenes que estaban en proceso de desarrollo y consolidación de las mismas. Por lo que era fundamental el acompañamiento, apoyo y colaboración entre todas y todos dentro de las áreas.

Añadió que la investigación era un trabajo artesanal y de colaboración que se nutría de colegas, estudiantes, amigas y amigos y eso se podía ver reflejado en el reconocimiento que se hacía a las cuatro áreas de la Unidad Xochimilco.

Por último, reiteró su júbilo, particularmente, por las dos áreas del Departamento de Producción Económica y su reconocimiento a todos y a todas quienes integraban las

áreas y también a todo el personal académico de la Unidad, ya que se encontraban en uno de los puntos de inflexión más importantes en la historia de la educación.

A continuación, el Presidente agregó que quizá en un futuro próximo, las áreas serían un espacio donde convergieran todas las funciones sustantivas de la Universidad. Sin más observaciones al respecto, sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 7.21.1 Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021, a las siguientes áreas:

- **Procesos y Estructuras Territoriales**, del Departamento de Teoría y Análisis de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.
- **Ciencias Básicas**, del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- **Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones**, del Departamento de Producción Económica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- **Economía Industrial e Innovación**, del Departamento de Producción Económica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA Y CALENDARIO PARA EL INICIO DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA RECTORA O DEL RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2021-2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA, 30, FRACCIÓN IV BIS Y 30-2 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Antes de pasar a la revisión detallada del documento, el Presidente explicó los cinco criterios que definían la propuesta que hoy se presentaba a consideración del órgano colegiado.

El primer lugar manifestó que se mantenía la tradición de la Unidad Xochimilco de enviar cinco candidaturas al Rector General, a fin de que éste integrara la terna que

analizaría la Junta Directiva; lo segundo fue ser muy cuidadosos en respetar los tiempos establecidos en la Legislación Universitaria; en tercer lugar, dadas las condiciones de emergencia sanitaria, se decidió llevar a cabo el proceso a distancia; un cuarto criterio fue que las votaciones del Consejo Académico para la integración de la quinteta se hicieran de manera electrónica y lo último era que, como en otras ocasiones, se realizaría una consulta cuantitativa a la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco.

También exteriorizó que para su gestión era muy importante respetar los tiempos establecidos a fin de que el relevo de la Rectoría de Unidad se diera con la anticipación debida y con una entrega ordenada. Lo anterior en aras de mantener la estabilidad de la universidad.

Explicó que la primera etapa consistiría en el registro de candidaturas, después se nombraría una comisión encargada de revisar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Legislación. El siguiente momento serían las entrevistas a las y los aspirantes y, posteriormente, se llevaría a cabo la consulta a la comunidad universitaria para, finalmente, votar la quinteta en sesión del Consejo Académico.

A continuación, dio lectura a cada uno de los puntos de la propuesta de convocatoria a fin de que fuera revisada de manera conjunta por el órgano colegiado.

Sobre el punto 3 que dice: “La verificación de los requisitos previstos en el numeral 2 de esta convocatoria; la organización de las presentaciones que las y los aspirantes realizarán de sus programas de trabajo a la comunidad universitaria, así como la organización de la auscultación para este proceso corresponderá a una Comisión del Consejo Académico, en adelante **la comisión**”, un consejero recomendó agregar en ese numeral que quienes integran la comisión no podrían ser candidatas o candidatos.

Al respecto, la Mtra. M. Gabriela Nájera aclaró que el órgano colegiado no estaba facultado para regular quién podía o no participar en el proceso, a eso se agregaba que todavía no sabían quiénes serían aspirantes, de tal forma que recomendaba una redacción en los siguientes términos: “En caso de que algún integrante de la comisión se registre como aspirante en este proceso, deberá excusarse de participar en la misma”.

En cuanto al punto 7 que señala: “**La comisión** organizará, en igualdad de condiciones, las presentaciones de los programas de trabajo de las y los aspirantes ante la comunidad universitaria, las cuales se llevarán a cabo en modalidad remota (a través de la plataforma Zoom), los días hábiles comprendidos entre el viernes 1º y el martes 5 de octubre de 2021”, se externó la conveniencia para procurar, en la medida de lo posible, agilizar la participación de la comunidad universitaria para que no duraran demasiadas horas. En respuesta, el Secretario explicó que esa tarea sería de la comisión encargada de organizarlas y seguramente tomaría en cuenta dicha observación.

Para las auscultaciones cuantitativas a la comunidad universitaria, se recomendó que en la sesión se definiera el horario, el cual podría ser como se había hecho en las divisiones para designar a las jefaturas de departamento: de 10 de la mañana a 6 de la tarde.

Asimismo, el representante académico del Departamento de Educación y Comunicación dijo que las modalidades de la auscultación cuantitativa habían sido ampliamente discutidas en la Unidad y no siempre se hacían de la misma forma. En esta ocasión la propuesta era poder votar hasta por cinco aspirantes, con ello sucedería que, por ejemplo, si alguien era votado en quinto lugar en tres ocasiones, el Consejo no podría saber que ocupó tres veces el quinto lugar, sólo tendría conocimiento de que obtuvo tres votos, con lo cual se corría el riesgo de no representar lo que probablemente la comunidad había querido manifestar.

Por lo anterior, sugirió que algún politólogo o experto en democracia, que fuera parte del Consejo Académico, ayudara a reconfigurar dicho mecanismo, a fin de que los resultados de la auscultación cuantitativa fueran sencillos de leer. Desde su punto de vista más que votar hasta por cinco, lo más recomendable sería votar sólo por uno y así saldrían los cinco más votados.

Abundó en que de esa forma brindaría un panorama claro del sentir de la comunidad, mientras que como se proponía en el documento presentado requeriría de un análisis estadístico, difícil de comprender para todas y todos.

A continuación, el Secretario relató que efectivamente la forma llevar a cabo la auscultación cuantitativa siempre era un punto de discusión. Sobre la propuesta de votar hasta por cinco aspirantes opinó que dicho mecanismo permitiría conocer las preferencias de la comunidad, ya que si bien habría quien votara sólo por uno o por cinco, la sumatoria final los posicionaría en orden de prelación.

El representante académico del Departamento de Producción Económica coincidió en que era complicado llegar a un acuerdo en ese punto. Aseveró que la percepción de que el voto directo era la forma más sencilla de resolver los problemas de la vida colectiva, en términos de capturar las preferencias de la comunidad era relativamente falaz, ya que, en el contexto de una votación, lo significativo era la heterogeneidad de la comunidad que se manifestaba.

Agregó que, en su opinión, la propuesta inicial permitiría a la comunidad manifestar libremente sus preferencias, sin obligarlos a una sola opción, además el órgano colegiado conocería los diferentes niveles de preferencia.

En otra intervención, la representante académica del Departamento de Producción Agrícola y Animal, declaró que la auscultación a la comunidad universitaria orientaría a quienes conformaban en Consejo Académico, por lo que era preferible no limitarla

a una o un solo aspirante, sino darles la oportunidad de expresarse hasta por cinco a fin de, posteriormente, conformar la quinteta.

Recordó que el orden de prelación de la quinteta no era necesario, ya que al Rector General se le enviaría una lista de cinco aspirantes que el órgano colegiado consideraba como quienes contaban con los elementos necesarios para ser Rectora o Rector, para que él a su vez integrara una terna que entregaría a la Junta Directiva.

En el mismo sentido, el representante del personal académico del Departamento de Política y Cultura estuvo de acuerdo en que cuando se trataba de una votación directa para elegir un único cargo lo más adecuado era votar por uno solo, sin embargo, en ese caso se trataba de una votación indirecta que orientaría al Consejo Académico en su toma de decisión.

Por lo anterior, consideró pertinente que la comunidad votara hasta por cinco, ya que se les daría la libertad para expresar sus preferencias, con el conocimiento de que no estaban conformando la quinteta, pues esa era una tarea que correspondía al Consejo Académico.

El Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos también creyó pertinente que la comunidad universitaria pudiera manifestar libremente sus preferencias, lo cual podía incluir a más de un aspirante.

El Presidente señaló que advertía dos posiciones para realizar la auscultación cuantitativa a la comunidad, por un lado, permanecer con la propuesta de inicio de que se pudiera votar hasta por cinco aspirantes y, por otro, votar solamente por uno, de tal forma que puso a consideración del Consejo Académico ambas opciones. Por **28 votos a favor de “votar hasta por cinco aspirantes”, seis por “un solo aspirante” y cuatro abstenciones.**

En relación con el numeral 13: “Modalidades de votación: a) Cada consejera o consejero votará en cinco rondas, en cada una de ellas lo hará por una o un sólo aspirante, y quien obtenga el mayor número de votos se integrará a la lista definitiva de cinco aspirantes que se propondrá al Rector General, como parte del proceso de nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025. Se excluirá en cada ronda a la o el ganador de la ronda anterior”, el representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación expresó la importancia de analizar cuál sería la manera adecuada en la que el órgano colegiado elegiría la quinteta que le enviaría al Rector General.

Al respecto, el Director de la DCYAD sugirió que tanto en la consulta a la comunidad como en el Consejo Académico se votara por cinco aspirantes en orden de preferencia.

Por su parte, el representante académico del Departamento de Política y Cultura opinó que lo adecuado era votar hasta por cinco aspirantes y, en caso de que hubiera

empate en el quinto lugar, se repitiera la votación. De lo contrario, se le entregaría una lista en orden de preferencia, cuando la tarea del Consejo Académico era únicamente enviar al Rector General una quinteta.

El representante académico del Departamento de Producción Económica argumentó que integrar la quinteta en una sola votación era más adecuado, incluso, para prevenir problemas como que en algún momento alguien se quedara sin energía eléctrica, sin internet o que hubiera problema con la aplicación de Zoom.

El Secretario recordó que la votación propuesta se había llevado a cabo en los tres procesos anteriores, donde en cinco rondas se iba incluyendo en la quinteta a quien tuviera mayor número de votos. Agregó que debido a que el proceso se iba a llevar a cabo electrónicamente, éste era el mecanismo más transparente y el que presentaba menos dificultades. Por último, reveló que la quinteta que se entregaría al Rector General sería en orden alfabético, sin incluir el número de votos obtenidos.

El Presidente propuso que se le permitiera el uso de la palabra al Lic. Victor H. Garrido Moctezuma, Coordinador de Servicios de Cómputo para que explicara cómo funcionaría la plataforma de Zoom para las votaciones y si habría otra posibilidad en caso de que el órgano colegiado eligiera otra modalidad de votación. Lo anterior se aprobó por **unanimidad**.

En su intervención, el Lic. Garrido declaró que si la intención era hacer cinco rondas de votación, la plataforma de Zoom podía utilizarse sin ningún problema, ya que como en cualquier otra votación del órgano colegiado, se emitiría una boleta para que las y los consejeros eligieran una opción, incluida la posibilidad de abstenerse, pero si se elegía la modalidad de votar solamente una vez hasta por cinco aspirantes, tendrían que explorar otras alternativas ya que Zoom no daba esa posibilidad.

En virtud de que hubo consenso en modificar el numeral 13 de la propuesta de convocatoria para que se integrara la quinteta en una sola votación, el Presidente puso a votación del órgano colegiado hacer un receso de 15 minutos para que la Oficina de la Abogada Delegada y la Oficina Técnica del Consejo Académico propusieran una redacción que recogiera lo expresado por el órgano colegiado, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Concluido el receso se presentó la siguiente sugerencia de redacción: “a) Cada consejera académica o consejero académico votará hasta por cinco aspirantes; b) Cuando exista empate en el quinto lugar, el Consejo Académico realizará una nueva votación considerando, exclusivamente, los casos empatados. En caso de persistir el empate se efectuarán las votaciones necesarias hasta que una o uno de las o los aspirantes obtenga el mayor número de votos, quien será incluida o incluido en la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025”.

El Lic. Garrido reiteró que la herramienta de Zoom no daría la certeza de que de las seis opciones se votaran sólo hasta por cinco, ya que si alguien marcaba seis casillas no habría forma de anular esa votación. Por ello sugirió que la Coordinación de Servicios de Cómputo implementara una plataforma exclusiva para dicho proceso, la cual se retomaría de la que se había utilizado para la renovación de los consejos divisionales y para el académico. Detalló que sólo se le harían algunos ajustes para adaptarla a las necesidades del órgano colegiado para integrar la quinteta.

Enseguida, la representante académica del Departamento de Producción Agrícola y Animal recomendó que en caso de que hubiera empate entre las candidatas y los candidatos, el desempate se hiciera mediante la plataforma de Zoom.

Varias consejeras y consejeros expresaron su acuerdo con que se ajustara la plataforma que se había utilizado en varios procesos de cambio de consejos, a fin de poder votar hasta por cinco aspirantes, ya que al haber funcionado anteriormente de manera exitosa, les aseguraba que igual sucedería en el órgano colegiado.

En otro orden de ideas, se propuso modificar la frase “En caso de persistir el empate [...]” por “De persistir el empate [...]”.

Una vez recogidas las intervenciones la redacción quedó como sigue: “a) Cada consejera académica o consejero académico votará hasta por cinco aspirantes. b) Cuando exista empate en el quinto lugar, el Consejo Académico realizará una nueva votación considerando, exclusivamente, los casos empatados; de persistir el empate se efectuarán las votaciones necesarias hasta que una o uno de las o los aspirantes obtenga el mayor número de votos, quien será incluida o incluido en la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025. c) Las votaciones se efectuarán en una plataforma electrónica que será diseñada para tal efecto y el resultado de la votación se dará a conocer una vez que todas las consejeras académicas y todos los consejeros académicos presentes hayan emitido su voto. En el supuesto de empate la votación se efectuará en la plataforma Zoom”.

A continuación, el Presidente dio lectura a la propuesta de calendario y sobre el punto que a la letra dice: “Publicación de la lista de las y los aspirantes, así como de los currículums vitae y programas de trabajo”, se aclaró que la expresión correcta era “Curricula Vitarum”, por lo que se pidió modificarla.

Concluida la revisión integral del documento y la convocatoria, el Presidente sometió la propuesta a consideración del Consejo Académico la cual fue aprobada por **37 votos a favor, una abstención y cero en contra.**

Después, el Secretario explicó que debía integrarse la comisión que se encargaría de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en el numeral 2 de la convocatoria; de organizar las presentaciones que las y los aspirantes realizarían ante la comunidad universitaria, así como de organizar la auscultación.

Continuó diciendo que conforme al artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, la Comisión podía conformarse hasta por 10 integrantes y se sugería que se guardara el equilibrio entre los diferentes sectores.

Una vez que se plantearon los nombres de las(os) consejeras(os) para integrar la Comisión, la propuesta quedó como sigue:

Órganos personales: Mtro. Gerardo Alvarez Montes, Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas; Dr. Juan Esteban Barranco Florido, Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos; Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez, Jefa del Departamento de Política y Cultura.

Representantes del personal académico: Dra. Sandra Amelia Martí, Departamento de Síntesis Creativa; Dr. Jorge Castro Mejía, Departamento de El Hombre y su Ambiente; Mtro. Roberto Martín Constantino Toto, Departamento de Producción Económica.

Representantes del alumnado: Angélica Jocelyn Martínez Sánchez, Departamento de Tecnología y Producción; Isaac Arango Cesa, Departamento de El Hombre y su Ambiente; Marcela Carolina Vázquez Figueroa, Departamento de Política y Cultura.

Representante del personal administrativo: Lic. Samuel Castro Ponce.

Sin más comentarios, la comisión se integró por **unanimidad** en los términos mencionados.

Asimismo, en virtud de que se cumplían tres horas de trabajo, el Presidente sometió a votación del órgano colegiado sesionar por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 7.21.2 Aprobación de la convocatoria y calendario para el inicio del proceso de nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025, con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, 30, fracción IV Bis y 30-2 del Reglamento Orgánico.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LAS LABORES DESARROLLADAS DURANTE 2020, CONFORME AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Para continuar, el Presidente indicó que en la sesión se encontraban, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón Martínez y el Lic. Diemel Hernández Unzueta, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño para presentar su informe de actividades comprendido de enero a diciembre de 2020.

Por unanimidad el Consejo Académico le otorgó el uso de la palabra al Mtro. Juan Ricardo Alarcón, para iniciar su intervención aclaró que, si bien era un informe anual, solo se habían registrado las actividades que se realizaron durante ocho meses debido a que por la pandemia se habían interrumpido las labores.

Señaló, que en ese periodo anual hubo una diferencia contra el último informe semestral, de un diez por ciento más de convocatorias atendidas de las cuales tuvieron 37 concursos con un ganador y tres concursos que se declararon desiertos.

Indicó que a pesar de la pandemia se mantuvo el compromiso de emitir el dictamen de los concursos en tiempo y forma. También agregó que, se registró mayor participación de candidatos para cada una de las convocatorias, respecto a periodos anteriores. Sin embargo, esto no afectó la operación de la Comisión.

Señaló que esta manera de trabajar los había beneficiado, ya que en ese periodo tuvieron un promedio de cinco aspirantes y el año anterior fue de cuatro. Comentó Detalló que tuvieron 28 concursos para profesores asociados de tiempo completo.

Resaltó que el Departamento de Teoría y Análisis era el que tenía más convocatorias y en donde la mayor parte de los académicos que participaban tenían el grado de doctorado.

Con el fin de ampliar la información se presentó una gráfica, en donde se observó que más del 75 por ciento de los participantes tenían el grado de maestría, el 15 por ciento de doctorado y el 13 por ciento de licenciatura.

De igual modo mencionó que de las convocatorias para Técnico Académico Titular de Tiempo Completo, se había registrado un número importante de aspirantes con el grado de maestría y doctorado y ninguno con licenciatura.

Reconoció que la plataforma que se había creado debido a la pandemia fue de gran utilidad. También manifestó que la Comisión tuvo que invertir mayor tiempo para revisar y analizar cada uno de los perfiles ya que se recibió un número elevado de aspirantes.

En otro orden de ideas, detalló que en ese periodo hubo tres concursos declarados desiertos y 17 concursos para las plazas de turno mixto. Mencionó que uno de los inconvenientes que se había presentado en periodos anteriores era que algunos aspirantes participaban en más de una plaza, sin embargo, se consideró el currículum de cada uno, para diferenciar que perfil se apegaba más a cada una de las convocatorias.

Precisó que el tipo de contratación que más se convocaba era el de profesor asociado de tiempo completo, ayudantes de técnico académico y el de profesor asociado de medio tiempo.

Asimismo indicó que los departamentos que llevaron a cabo más convocatorias por orden consecutivo eran: Métodos y Sistemas, Teoría y Análisis, Tecnología y Producción y por último Síntesis Creativa.

Para finalizar, presentó una tabla comparativa por grado académico de los aspirantes y por departamento de la cual resaltó que el Departamento de Teoría y Análisis presentaba el mayor número de concursantes con el grado académico de doctorado.

Una vez terminada la presentación, el Director de la DCYAD reconoció el trabajo y el compromiso de la Comisión Dictaminadora Divisional, sobre todo porque tuvieron que ajustarse a las nuevas condiciones debido a la pandemia. Añadió que, hubo un periodo donde no fue posible trabajar como lo mencionaron hasta que la institución resolvió la forma de hacerlo durante la pandemia incluso dijo, se mantuvieron las actividades con sesiones mixtas.

En ese mismo sentido preguntó al presidente de la Comisión, si había sido posible mantener la dictaminación en el periodo de cuatro días debido a que se había presentado un aumento de aspirantes, entrevistas y a que los periodos intersemestrales se hicieron más cortos, también indagó si se les había presentado otra dificultad.

Ante las preguntas, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón, respondió que tuvieron un retraso debido a que el periodo de evaluación que llevaron a cabo, coincidió con el periodo de evaluación de los estudiantes. Además, comentó que les tomó más tiempo de lo normal revisar cada perfil, esto a razón de que se registraron más aspirantes en cada una de las convocatorias.

Para concluir expresó que fue posible mantener el periodo de dictaminación. pese a las circunstancias que se presentaron.

Al no haber más comentarios, el Presidente agradeció la exposición y dio por recibido el informe citado al rubro.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 7.21 del Consejo Académico a las 13:50 horas del 13 de septiembre de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos
S e c r e t a r i o

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 1.22, EN LA CUAL FUE APROBADA.

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X